

## PREMIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ACCIÓN

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

### Contenido

Acuerdo de Gobernanza:.....	2
Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD): .....	2
Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (Tipos según su estructura de gobernanza): .....	2
Cadena de valor:.....	2
Código de ética:.....	2
Debida diligencia: .....	2
Diálogo social:.....	2
Desarrollo sostenible:.....	3
Gobernanza de la organización: .....	3
Impactos de una organización: .....	3
Indicador: .....	3
Involucramiento con las partes interesadas: .....	3
Importancia y prioridad de las materias fundamentales y asuntos:.....	3
ISO 26000: .....	3
Medio ambiente:.....	4
Materias fundamentales de responsabilidad social:.....	4
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):.....	4
Partes interesadas:.....	4
Pertinencia de las materias fundamentales y asuntos:.....	4
Prácticas justas de operación: .....	5
Principio de legalidad: .....	5
Rendición de cuentas: .....	5
Responsabilidad social: .....	5
Transparencia:.....	5

**Acuerdo de Gobernanza:** acuerdo formal, por escrito, con validez legal y firmado entre los socios de la alianza, en el cual, se definen los objetivos, aportes, responsabilidades, mecanismos de toma de decisiones, sanciones por incumplimiento, inclusión de nuevos socios, plazos de ejecución, política de comunicación interna, entre otros.

Fuente: Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (AliaRSE)

**Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD):** acuerdos de cooperación para el logro de objetivos comunes entre el sector público, privado y sociedad civil organizada, en donde las partes comparten recursos, competencias y riesgos. Es un proceso interactivo que utiliza reglas, normas y estructuras compartidas por las partes. Involucra negociaciones formales e informadas, así como la construcción de consensos.

Fuente: Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (AliaRSE)

**Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (Tipos según su estructura de gobernanza):** 1.Servicios: alianza donde un actor privado o público contrata a un tercero (ONG) para diseñar y gestionar un producto, servicio o proyecto. 2.Transaccional: alianza donde un actor privado o público financia un proyecto de un tercero (ONG) ya existente. En este tipo de alianza hay un proyecto, alianza o plataforma ya existente que el socio viene a fortalecer con sus recursos. 3.Integrativa: alianza que impacta en la eficiencia y efectividad de la inversión de los recursos. El facilitador (ONG) incidirá para que los recursos invertidos por los socios sean más eficientes. 4.Transformacional: alianza que busca el cambio de conducta o transformación de un sistema.

Fuente: Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (AliaRSE)

**Cadena de valor:** secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios. (Nota 1: entre las partes que proporcionan valor se encuentran los proveedores, trabajadores subcontratados, contratistas y otros. Nota 2: entre las partes que reciben valor se encuentran los clientes, consumidores, miembros y otros usuarios).

Fuente: ISO 26000

**Código de ética:** políticas que prohíban específicamente la utilización de toda práctica ilegal para obtener ventajas competitivas.

Fuente: IndiCARSE, 2008

**Debida diligencia:** proceso exhaustivo y proactivo para identificar los impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de una organización a lo largo del ciclo de vida completo de un proyecto o de una actividad de la organización, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos.

Fuente: ISO 26000

**Diálogo social:** negociación, consulta o simple intercambio de información entre los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, sobre temas de interés común relacionados con política económica y social.

Fuente: ISO 26000

**Desarrollo sostenible:** desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (Nota: el desarrollo sostenible se refiere a la integración de las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad. Estas metas sociales, económicas y ambientales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible puede considerarse como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto).

Fuente: ISO 26000

**Gobernanza de la organización:** sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

Fuente: ISO 26000

**Impactos de una organización:** impacto positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, producido, en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.

Fuente: ISO 26000

**Indicador:** uno de los métodos más comunes es la medición a través de indicadores. Un indicador proporciona información cualitativa o cuantitativa comparable sobre resultados o consecuencias, asociados a la organización y muestra los cambios que se producen con el paso del tiempo. Los indicadores pueden utilizarse, por ejemplo, para hacer seguimiento o evaluar el logro de los objetivos del proyecto a lo largo del tiempo. Deberían ser claros, informativos, prácticos, comparables, precisos, creíbles y fiables. En muchas referencias sobre responsabilidad social y sostenibilidad existe amplia información complementaria sobre la elección y el uso de indicadores.

Fuente: ISO 26000

**Involucramiento con las partes interesadas:** actividad llevada a cabo para crear oportunidades de diálogo entre una organización y una o más de sus partes interesadas, con el objetivo de proporcionar una base fundamentada para las decisiones de la organización.

Fuente: ISO 26000

**Importancia y prioridad de las materias fundamentales y asuntos:** una vez que la organización ha identificado un amplio rango de asuntos pertinentes respecto a sus decisiones y actividades, debería analizar cuidadosamente los asuntos identificados y desarrollar una serie de criterios para decidir qué asuntos son los más significativos y tienen mayor importancia para la organización. Las prioridades deberían establecerse de entre los asuntos considerados significativos y pertinentes.

Fuente: ISO 26000

**ISO 26000:** norma internacional ISO que ofrece guía en Responsabilidad Social. Está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición. La norma les ayudará en su esfuerzo por operar de la manera socialmente responsable que la sociedad exige cada vez más.

Fuente: (Organización Internacional de Estandarización, 2010)

**Medio ambiente:** Entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones. Entorno, en este contexto, se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

Fuente: ISO 26000

**Materias fundamentales de responsabilidad social:** son 7: gobernanza de la organización; derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación; asuntos de consumidores, y participación activa y desarrollo de la comunidad.

Fuente: ISO 26000

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Partes interesadas:** individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización. Las partes interesadas son organizaciones o individuos que tienen uno o más intereses en cualquiera de las decisiones o actividades de una organización. Puesto que estos intereses pueden verse afectados por una organización, se crea una relación con ésta. No es necesario que esta relación sea formal. La relación creada por estos intereses existe independientemente de que las partes sean conscientes de ello. Puede que una organización no sea siempre consciente de todas sus partes interesadas, aunque debería intentar identificarlas. Del mismo modo, puede que muchas partes interesadas no sean conscientes del potencial que tiene una organización de afectar sus intereses. En este contexto, el interés se refiere a algo que puede ser la base real o potencial de una reclamación: es decir, exigir algo que se le debe a uno o exigir el respeto de un derecho. Dicha reclamación no necesariamente implica una demanda financiera o derechos legales. A veces, puede referirse, simplemente, al derecho a ser escuchado. La pertinencia o importancia de un interés queda determinada de forma más clara cuando se tiene en cuenta su relación con el desarrollo sostenible.

Fuente: ISO 26000

**Pertinencia de las materias fundamentales y asuntos:** todas las materias fundamentales, pero no todos los asuntos, son pertinentes para cada organización. Una organización debería revisar todas las materias fundamentales con el fin de identificar qué asuntos son pertinentes. Para comenzar el proceso de identificación, cuando sea adecuado, una organización debería: listar la totalidad de sus actividades; identificar a sus partes interesadas; identificar las actividades de la propia organización y de las organizaciones que están dentro de su esfera de influencia. Las decisiones y actividades de los proveedores y contratistas pueden tener un impacto en la responsabilidad social de la organización; determinar las materias fundamentales y los asuntos que puedan surgir cuando la organización y, otros dentro de su esfera de influencia y/o la cadena de valor, lleven a cabo estas actividades, teniendo en cuenta toda la legislación aplicable; analizar la variedad de formas en que las decisiones y actividades de la organización pueden causar un impacto en las partes interesadas y en el desarrollo sostenible; examinar las formas en

las que las partes interesadas y los asuntos de responsabilidad social pueden impactar en las decisiones, actividades y planes de la organización, e identificar todos los asuntos de responsabilidad social que se relacionan con las actividades cotidianas y también los que surgen ocasionalmente bajo circunstancias muy específicas.

Fuente: ISO 26000

**Prácticas justas de operación:** se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones. Incluyen las relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, así como, entre organizaciones y sus socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores, y las asociaciones de las cuales son miembros. Los asuntos relacionados con las prácticas justas de operación se presentan en los ámbitos de anticorrupción, participación responsable en la esfera pública, competencia justa, comportamiento socialmente responsable, relaciones con otras organizaciones y en el respeto a los derechos de la propiedad.

Fuente: ISO 26000

**Principio de legalidad:** una organización debería aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular, a la idea de que ningún individuo u organización está por encima de la ley y de que los gobiernos también están sujetos a la ley. Una organización debería cumplir con los requisitos legales de todas las jurisdicciones en las que opera, incluso si aquellas leyes y regulaciones no se hacen cumplir de manera adecuada; asegurar que sus relaciones y actividades cumplen con el marco legal previsto y aplicable; mantenerse informada de todas las obligaciones legales, y revisar periódicamente su grado de cumplimiento respecto de las leyes y regulaciones que le son de aplicación.

Fuente: ISO 26000

**Rendición de cuentas:** condición de responder por decisiones y actividades ante los órganos de gobierno de la organización, autoridades competentes y, más ampliamente, ante sus partes interesadas. Una organización debería responder por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad, el medio ambiente y la economía, especialmente las consecuencias negativas significativas, y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos.

Fuente: ISO 26000

**Responsabilidad social:** Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: -contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; -tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; -cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones. (Nota 1: las actividades incluyen productos, servicios y procesos. Nota 2: las relaciones se refieren a las actividades de una organización dentro de su esfera de influencia).

Fuente: ISO 26000

**Transparencia:** Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

Fuente: ISO 26000